

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 84-2023**

Siendo las 18:00 horas del día 21 de agosto de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 84-2023 de fecha 21 de agosto de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

**II. INFORMES**

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

**1.- Presidente :**

- Informa que en la Comisión de servicios que realizó en la ciudad de Lima los días 16, 17 y 18, hizo las siguientes gestiones:

- Respecto a las reuniones con MINEDU se informó el avance en que se encuentra el proceso de Licenciamiento ante SUNEDU.

- Respecto al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre las inversiones no previstas al momento se aprobó el presupuesto para Biblioteca. Respecto al Presupuesto del Comedor Universitario, se encuentra próximo a aprobarse. El tema de la aprobación del PAP se encuentra para la firma de aprobación final, que será en unos días.

## 2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

## 3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Presidente

- Solicita se le autorice viajar en comisión de servicios a la ciudad de Huaraz, para participar en la Reunión del IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País a realizarse los días 25 y 26 de agosto 2023, en la sede de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Huaraz.

### 2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

### 3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- INFORME LEGAL N° 077-2023-OJA-UNCA/MJTA, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la renuncia de la docente corresponsable del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Promoviendo la oratoria pedagógica para potenciar la competencia comunicativa docente en la Institución Educativa N° 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco".

**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0310-2023/CO-UNCA de fecha 12 de mayo de 2023, se declaró como ganadores del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2023-UNCA a los Proyectos que se mencionan a continuación:


Proyecto	Responsable	Eje	Fuente de Financiamiento	Puntj.	Presupuesto	Declarado
Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco.	Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	Extensión Cultural	R.O.	92.3	S/. 18,530.00	<b>GANADOR</b>
Fortalecimiento de Capacidades y Actualización Docente en el Curso de Física.	Mtro. Fredy Julio Flores Moscol	Proyección Social	R.O.	90.9	S/. 16,700.00	<b>GANADOR</b>
Evaluación de la Calidad del Agua del Sistema de Abastecimiento y el Grado de Satisfacción en la Población de Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión.	Dr. Jorge Wilmer Elías Silipu	Gestión Ambiental	R.O.	78	S/. 20,000.00	<b>GANADOR</b>

Indica asimismo que, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco", ganador del Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2023-UNCA, se encuentra conformado del siguiente equipo ejecutor:


- Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez – Responsable.
- **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata – Corresponsable.**
- Dr. Jorge Wilmer Elías Silipu – Corresponsable.
- Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca – Personal de apoyo.

Que, mediante Escrito S/N de fecha 02 de agosto de 2023, legalizado por la notaria Enith Gutiérrez Alarcón de Andahuaylas, la docente Cecilia Edith García Rivas Plata, presentó a la docente Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, su retiro voluntario del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución


Educativa 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco”, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0310-2023/CO-UNCA de fecha 12 de mayo de 2023;




Que, mediante Informe Legal N° 077-2023-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 16 de agosto de 2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal respecto a la renuncia de la docente corresponsable del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado “Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco”, recomendando que la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, apruebe la renuncia voluntaria de la docente Cecilia Edith García Rivas Plata, como corresponsable del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado “Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco”, solicitado mediante escrito s/n de fecha 02 de agosto de 2023, en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 65 del Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y Programas de Responsabilidad Social Universitaria;



Que, el artículo 65 del Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y Programas de Responsabilidad Social Universitaria, establece que: *Aprobado el resultado final del Concurso de proyectos y/o programas de RSU vía acto resolutivo del Consejo Universitario, en caso de renuncia de alguno de los estudiantes o docentes se procede:*

- 
1. *El estudiante o docente presenta su renuncia al proyecto y/o programa mediante Carta Notarial al presidente del grupo de estudiantes o docente responsable.*
  2. *El presidente o docente responsable del proyecto y/o programa informa oportunamente de la renuncia al director de RSU adjuntando la carta notarial.*
  3. *El director de RSU, solicita al vicerrectorado Académico se apruebe la renuncia mediante acto resolutivo por Consejo Universitario;*



Que, mediante Oficio N° 0458-2023-VPA-UNCA de fecha 10 de agosto de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de la renuncia de la docente corresponsable del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado “Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y Programas de Responsabilidad Social Universitaria.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- APROBAR** la renuncia voluntaria de la docente Cecilia Edith García Rivas Plata, como corresponsable del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado de Cahuadán, Huamachuco", solicitado mediante escrito s/n de fecha 02 de agosto de 2023, en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 65 del Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y Programas de Responsabilidad Social Universitaria



2.- Oficio N° 0466-2023-VPA-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en sesión de comisión organizadora, autorización mediante acto resolutivo para asistencia a encuentro Macro Regional Centro de Responsabilidad Social Universitaria.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente Académico a sustentar su pedido realizado mediante Oficio N° 0466-2023-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico de la UNCA señala que, mediante Oficio N° 0466-VPA-UNCA-2023 de fecha 21 de agosto de 2023, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la autorización mediante acto resolutivo de la Comisión de Servicios para los días 24,25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el Primer Encuentro Macro Regional Centro de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña, a realizarse en la ciudad de Huánuco. Indica asimismo que su participación en dicha actividad redundará en beneficio de nuestra casa superior de estudios. Para lo cual adjunta la invitación oficial correspondiente realizada por del Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco.



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, por los días 24,25 y



26 de agosto de 2023, a fin de participar en el Primer Encuentro Macro Regional Centro de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Vicepresidente de Investigación de la UNCA, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, por los días 24 y 25 de agosto de 2023.

3.- Oficio N° 0222-2023/P-UNCA, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita Autorización para asistir en Comisión de Servicio a la Reunión del IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País a realizarse los días 25 y 26 de agosto en la ciudad Huaraz.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 222-2023/P-CO-UNCA de fecha 21 de agosto de 2023, solicita a Secretaría General, agendar en sesión de Comisión Organizadora, la autorización mediante acto resolutivo de la Comisión de Servicios para los días 25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA en el "IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País", a celebrarse en la ciudad de Huaraz, para lo cual adjunta la invitación oficial correspondiente realizada por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

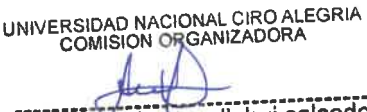
**PRIMERO.- AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, por los días 25 y 26 de agosto de 2023, a fin de participar en el "IV Encuentro de Universidades Públicas del Norte del País", a realizarse en la ciudad de Huaraz.

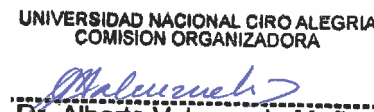
**SEGUNDO. - ENCARGAR** la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Vicepresidente de Investigación de la UNCA, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, por el día 25 de agosto de 2023.



Siendo las 18:45 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
-----  
Dr. Walter Juan Vasquez Cruz  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
-----  
Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
-----  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
  
-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL